

 Municipio Social del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0025
	ACTA DE INICIO CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA	Versión: 0
	FORMATO	Página 1 de 1

Número de contrato:	Contrato No. CP-087-2023
---------------------	--------------------------

TIPO DE CONTRATO	
Obra ☐	Interventoría ☒

Fecha de contrato:	9/03/2023
Objeto de contrato:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: CP-001-2023 CONTRATO DE OBRA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA
No. CDP:	No. 118 de 2023
Rubro presupuestal:	No.258 de 2023

DATOS DEL CONTRATANTE			
Razón Social:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA	NIT/CC:	820.003.850-2
Nombre del representante legal:	WILSON FERNANDO RODRIGUEZ HUERTAS	CC:	Nº7.169.229 expedida en Tunja

DATOS DEL CONTRATISTA			
Razón Social:	CONSORCIO INTER ESE TUNJA	NIT/CC:	901690219-3
Nombre del representante legal:	JUAN RICARDO TORRES ORTIZ	CC:	No. 7178662 EXPEDIDA EN TUNJA

Nombre del supervisor/Interventor:	FELIX LEONARDO MORALES RAMIREZ- SUBGERENTE ADMINISTRATIVO
Valor total del contrato:	\$ 673.534.895,70
Plazo de ejecución:	QUINCE (15) MESES
Valor anticipo:	\$ 101.030.234,35
Fecha de iniciación:	9/03/2023
Fecha de terminación:	8/06/2024
No. De poliza:	62-44-101017461
Forma de pago:	Actas parciales por avance de obra
Fecha Presente Acta:	9/03/2023

En Tunja, Boyacá, a los nueve (09) días del mes de marzo del dos mil veintitres (2023) se reunieron las siguientes personas: FELIX LEONARDO MORALES RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía N1.049.612.380 expedida en Tunja, en calidad de Supervisor del Contrato CP-087-2023 y el señor JUAN RICARDO TORRES ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 7178662 expedida en Tunja, quien obra en representación del CONSORCIO INTER ESE TUNJA, con Nit. No. 901690219-3 en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente acta, de acuerdo a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

1. Con fundamento en lo estipulado en los pliegos de condiciones de la invitación para celebrar el contrato NO. CP-087-2023 se reviso la información suministrada por el contratista, la cual fue objeto de evaluación y aceptación por parte de la entidad.
2. El contratista ejecutor manifiesta conocer las condiciones de trabajo, productos a entregar, equipo profesional, plazo de ejecución, forma de pago, obligaciones y responsabilidades de ley y las contempladas en los pliegos de condiciones y estudios definitivos.
3. Que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las cláusulas establecidas en el contrato de NO. CP-087-2023
4. Que el contratista se compromete a justificar y soportar los imprevistos del contrato, al momento de la liquidación del mismo para efectos de su respectivo pago.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

Tunja (Boyacá), a los nueve (09) días del mes de marzo (03) del dos mil veintitres (2023).


FELIX LEONARDO MORALES RAMIREZ
SUPERVISOR



Alcaldía Mayor de

Tunja



Tunja
La Capital
que nos UNE


JUAN RICARDO TORRES ORTIZ
R/L. CONSORCIO INTER ESE TUNJA